SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2599 *INMOBILIARIA LANCA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOPOLIS REAL ESTATE INVESTMENT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "INMOBILIARIA LANCA,S.L.U " (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General Extraordinaria y Universal de "INMOPOLIS REAL ESTATE INVESTMENT,S.L.U " (la "Sociedad Absorbida"), en fecha 14 de mayo de 2025, han acordado por unanimidad de todos los socios, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 10 RDME..

Bilbao, 16 de mayo de 2025.- Administradores mancomunados, D.Javier Lanzagorta Casans y D. José Miguel Lanzagorta Casans.

ID: A250022899-1

cve: BORME-C-2025-2599
Verificable en https://www.boe.es